Sutamarchán, 26 de junio de 2026
Oficio No. AMS-DA-100-643-2026

Doctora,
LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación
Gobernación de Boyacá
Tunja – Boyacá

Asunto: Solicitud de reinicio y prórroga del Convenio Interadministrativo No. 3187 de 2025.

Respetada Doctora Blanco:

En mi calidad de representante legal del Municipio de Sutamarchán, y en atención al Acta de Suspensión No. 2, mediante la cual se suspendió la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 3187 de 2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Sutamarchán para la ejecución del proyecto construcción de obras complementarias para la Institución Educativa Héctor Julio Gómez Sede Kennedy del Municipio de Sutamarchán en el Departamento de Boyacá", me permito presentar formalmente la presente solicitud de Reinicio No. 2 y prórroga No. 2 del plazo de ejecución.

En consideración a que las circunstancias que dieron lugar a la suspensión han sido superadas, resulta procedente reanudar la ejecución del convenio, con el fin de dar continuidad a las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, teniendo en cuenta el tiempo durante el cual permaneció suspendida la ejecución y la necesidad de contar con un plazo suficiente para culminar las obras en debida forma, solicito respetuosamente se conceda una prórroga al plazo de ejecución por el término de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Reinicio No. 2.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS RODRÍGUEZ SAAVEDRA
Alcalde Municipal
Municipio de Sutamarchán

Proyecto: Wilmer Alejandro Mora Menjura / Apoyo profesional a la secretaría
Revisó: Fabian Antonio Sánchez Menjura / Secretario Planeación e Infraestructura
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra / Alcalde municipal